

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APROBACIÓN DE UN PROTOCOLO DE DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0350]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0350, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a aprobación de un protocolo de detección precoz y atención del trastorno del espectro del autismo y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0350]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) es un trastorno de origen neurobiológico que afecta a la configuración del sistema nervioso (neurodesarrollo) y al funcionamiento cerebral, dando lugar a dificultades en la comunicación y en la interacción social, así como en la flexibilidad del pensamiento y de la conducta de quien lo presenta.

Acompaña a la persona a lo largo de toda su vida, aunque sus manifestaciones y necesidades cambian en función de las distintas etapas del desarrollo y de las experiencias adquiridas.

Hay que destacar la especificidad, ya que es una discapacidad específica que requiere un abordaje específico, y también variabilidad del TEA, puesto que no hay dos personas con autismo que sean iguales, por lo que se hace necesario un abordaje integral, orientada a facilitar los apoyos individualizados, especializados y basados en la evidencia científica más adecuados para mejorar la calidad de vida de cada persona. La especialización en la intervención con recursos específicos es clave y determinante

Los trastornos del espectro autista son un desafío para la sociedad, teniendo en cuenta además que en las últimas décadas su prevalencia ha aumentado y en la actualidad se sitúa en un caso por cada cien nacimientos. En Cantabria estamos hablando de aproximadamente 5.000 personas. En lo que va de año 70 familias nuevas han llamado a la puerta de APTACAN.

Cantabria es una de las CCAA en las que los servicios públicos (educación y sanidad principalmente) apenas han desarrollado unidades especializadas en TEA. Falta especialización y lo que es aún peor, la ausencia de coordinación necesaria entre los distintos ámbitos de intervención (sanidad, educación y servicios sociales) y los diferentes niveles asistenciales, lo que dificulta el diagnóstico y la detección precoz, fundamental en la atención temprana, así como los diferentes tratamientos a realizar.

El impacto sobre la persona y sus familias es indescriptible, se encuentran, en la mayoría de los casos, desbordadas, se sienten abandonadas y se ven abocadas a buscar el diagnóstico y la atención que no reciben fuera de nuestra Comunidad Autónoma. Un hecho que agrava su sufrimiento y su situación.

Familias y entidades demandan el desarrollo de la Estrategia Nacional en Trastorno del Espectro del Autismo aprobada por el Gobierno de la nación en noviembre del año 2015 siendo presidente Mariano Rajoy (PP) tanto a nivel nacional como la aprobación de un plan de acción autonómico como sí han hecho otras comunidades autónomas, que no han esperado al gobierno de la nación, sino que han implementado las medidas en la comunidad.

Y es que no hay excusa porque Cantabria ejerce las competencias tanto de Sanidad como de Educación y por supuesto, de Servicios Sociales.

Pues a pesar de estas competencias y a diferencia de otras CCAA, en Cantabria nada hemos avanzado desde entonces. Necesitamos un plan de acción propio con medidas y acciones concretas, recursos y presupuesto. Necesitamos concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre el TEA- discapacidad invisible- trabajar en la accesibilidad de las personas que lo padecen, promover la investigación y, formar a profesionales para una detección precoz y una atención coordinada.

Desde el Partido Popular queremos hacer ver al gobierno que no podemos seguir haciendo como que este tema no va con nosotros, como que es un tema nacional y que ha de resolverse allí: debemos ponernos ya a trabajar como demandan las familias y las entidades.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular propone la siguiente propuesta de resolución;

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Aprobar un Protocolo de detección precoz y atención del trastorno del espectro del autismo en Cantabria que incluya, entre otras cuestiones, un proceso de cribado, un centro de valoración y diagnóstico especializado y los canales de derivación asistencial y coordinación sociosanitaria para garantizar una intervención temprana y una atención especializada, integral e integrada.

2. La ampliación a todos los menores de la Atención Temprana hasta que al menos cumplan los 6 años, sin condicionantes, y compatibilizando su prestación con la escolarización en el ciclo de infantil.

3. Aprobar y poner en marcha un Plan de Acción Autonómico de la Estrategia Española del TEA que desarrolle e implemente las medidas regidas en la misma.

4. Regular, desarrollar y reconocer la Prestación Vinculada al Servicio para las personas en situación de dependencia con Trastorno del Espectro Autista que reciban servicios especializados para la atención y promoción de la autonomía personal.

5. Desarrollar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la figura del Asistente Personal.

En Santander, a 16 de febrero de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."